

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39212 OVIEDO

Edicto.

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo,

Por el presente, hago saber:

1. Que en los autos seguidos en este órgano judicial, con el número sección I declaración concurso 0000222/2012, se ha dictado en fecha 26 de octubre de 2012 de auto de declaración de concurso de la deudora "Transportes Meana, Sociedad Limitada", con CIF B33078726, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Cabo Peñas, número 3, noveno C, Oviedo.

2. Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo la deudora.

Se ha designado, como Administración concursal a doña María Montoto García, con domicilio postal en calle La Cámara, número 52, primero derecha, Avilés, fax 985565793, teléfono 985564402 y dirección electrónica stransportesmeana@montotoasociados.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3. Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado" y el periódico "El Comercio".

Oviedo, 30 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120076631-1